

ACTA 184

CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN
CINEMATOGRAFÍA

REUNIÓN EXTRAORDINARIA

En atención a la citación que envió el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia' mediante correo electrónico del 13 de enero de 2020 —según las facultades de secretaria técnica conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y dando cumplimiento al artículo 2.2.1.46 del decreto 1080 de 2015—, se reunieron los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía ('CNACC') en reunión extraordinaria, el miércoles 22 de enero de 2020 a las 8:30 A.M., en las oficinas de Proimágenes Colombia ubicadas en la calle 35 No. 5 - 89 de Bogotá.

1. Verificación del quórum

Entidad / sector	Representado por
Ministerio de Cultura	Julián David Correa Restrepo
Dirección de Cinematografía Ministerio de Cultura	Julián David Correa Restrepo
Designado por la Ministra de Cultura	Paula Jaramillo del Corral
Designado por la Ministra de Cultura	Felipe César Londoño
Representante de los Con. Dep. de Cinematografía	Iván Monsalve Morales
Representante de los productores de largometraje	Alina Hleap Borrero
Representante de los distribuidores	Gilberto Gallego Martin
Representante de los exhibidores	Diana María González
Representante de los directores	Felipe Moreno Salazar
Representante del sector técnico	Edgar Montañez Muñoz
Representante del sector artístico creativo	Gabriel Alba Gutiérrez

La doctora Claudia Triana Soto asistió en calidad de directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", entidad que ejerce la Secretaría Técnica del Consejo. Como invitados asistieron Andrea Afanador Llach, Yolanda Aponte Melo y Mateo Londoño Rueda, trabajadores de dicha entidad, y Cristina Esguerra, contratista de Proimágenes en temas estratégicos y de articulación. De parte del Ministerio de Cultura, asistió Ricardo Cantor Bossa, funcionario de la Dirección de Cinematografía.

El Director de Cinematografía del Ministerio de Cultura, Julián David Correa Restrepo, actuó como delegado de la Ministra de Cultura, Carmen Inés Vásquez Camacho, conforme a lo dispuesto en la Resolución 3558 del 8 de octubre de 2018 del Ministerio de Cultura. En tal calidad, y conforme al artículo 2.2.1.38 del Decreto 1080 de 2015, presidió la sesión.

Una vez verificado el quórum, el doctor Julián David solicitó la aprobación del orden del día propuesto. Los miembros del Consejo aprobaron unánimemente el mismo y en consecuencia se continuó con lo allí previsto.

2. Aprobación del orden del día

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta 183 de la sesión extraordinaria realizada el 12 de diciembre de 2019, y de su respectivo Acuerdo.
4. Presentación y aprobación del plan de promoción internacional del cine colombiano para el 2020 y el primer trimestre del 2021.
5. Presentación del proyecto de "Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano" para el 2020 por parte de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.

6. Presentación y aprobación de:
 - Asesorías de beneficiarios FDC 2019 en las modalidades de desarrollo de largo de animación, producción de primera película de director colombiano, realización de cortometraje transmedia y producción de largometraje de animación.
 - Talleres *#tengounapelícula* 2020.
 - Taller de mercadeo cinematográfico 2020.
7. Designación de comité del CNACC para revisión de los textos de estímulos por concurso y los comités evaluadores de la convocatoria FDC 2020.
8. Solicitudes de los beneficiarios del FDC.
9. Propositiones y varios.

3. Aprobación del acta 183 correspondiente a la sesión realizada el 12 de diciembre de 2019, y de su respectivo acuerdo.

Los miembros del Consejo aprobaron por unanimidad el acta 183 y su Acuerdo respectivo, correspondientes a la sesión realizada el 12 de diciembre de 2019.

4. Presentación y aprobación del plan de promoción internacional del cine colombiano para el 2020 y primer trimestre del 2021.

Se invitó a la sala a Silvia Echeverri Botero, Directora de Comisión Filmica y Promoción de Proimágenes, quien presentó un balance de la participación de proyectos y películas terminadas en festivales, mercados, encuentros, premios y talleres, dentro del marco de las actividades de promoción del cine colombiano.

Principales logros del plan de promoción internacional

Selección de largometrajes colombianos en festivales de mayor relevancia:

Sundance Film Festival

- Monos (Alejandro Landes): World Cinema Dramatic Competition (special jury award).
- Lapü (César Alejandro Jaimes): World cine documentary competition.

International Film Festival Rotterdam IFFR

- Pirotecnia (Federico Atehortúa Arteaga): Deep focus.

Berlin International Film Festival

- Monos (Alejandro Landes): Panorama.
- Lapü (César Alejandro Jaimes): Focus.

South by Southwest (SXSW)

- Los Días de la Ballena (Catalina Arroyabe): Global-world premiere (cherrypicks special recognition).

Semaine de la Critique (Cannes)

- Litigante (Franco Lolli).

Busan International Film Festival

- Tantas Almas (Nicolas Rincón Guille): Flash Foward.

Sitges Festival Internacional de Cinema Fantàstic de Catalunya

- Luz (Juan Diego Escobar). Noves Visiones.

IDFA: International Documentary Filmfestival Amsterdam

- Suspensión (Juan Camilo Olmos Feris): First Apperance.

Selección de largometrajes colombianos en festivales de mayor relevancia:

Clermont-Ferrand International Short Film Festival

- Elena. International Competition
- Maria de los Esteros (Eugenio Gómez Borrero): Lab Competition.
- Our Song to War (Juanita Onzaga): Lab Competition.
- La Jauría (Andrés Ramírez Pulido) : National Competition.

Berlin International Film Festival

- Hermanas Jarariju (Jorge Cadena). Generation 14+. Special Mention of the International Jury
- El Tamaño de la Cosas (Carlos Felipe Montoya). Generation Kplus. The Special Prize of the Generation Kplus. International Jury for the Best Short Film

Largometrajes colombianos con agente de ventas:

1. Lapü (Syndicado)
2. Tantas Almas (BBF)
3. Litigante (Kinology)
4. Luz (MPI)
5. Suspensión (Icarus)
6. Sumercé (Ilumina Films)

Dicho lo anterior, se presentó un presupuesto para la participación en mercados, festivales y otros proyectos durante 2020 y primer trimestre de 2021 que se relaciona a continuación:

Asistencia a mercados y festivales:

Festival/Mercado	Concepto	Inversión
Cannes- Marche Du Film	Alquiler, producción, mobiliario y asistente de stand; tiquetes aéreos; hospedaje; gastos de viaje; evento promocional; stand y alojamiento 2021.	\$244.150.000
Anecy	Tiquetes aéreos; hospedaje; gastos de viaje; acreditación	\$14.440.000
San Sebastián	Tiquetes aéreos; gastos de viaje.	\$7.220,000
Dok Leipzig	Tiquetes aéreos; hospedaje; gastos de viaje; acreditación; evento promocional.	\$20.140.000
IDFA	Tiquetes aéreos; hospedaje; gastos de viaje; acreditación; evento promocional.	\$19.950.000
Ventana Sur	Tiquetes aéreos; hospedaje; gastos de viaje; acreditación; stand.	\$26.860.000
Clermont Ferrand 2021	Alquiler, producción, mobiliario y asistente de stand; tiquetes aéreos; hospedaje; gastos de viaje; acreditación	\$54.340.000
Berlín- European Film Market 2021	Alquiler, producción, mobiliario y asistente de stand; tiquetes aéreos; hospedaje; gastos de viaje; acreditación	\$97.641.000
SUBTOTAL		\$484.741.000

Otras actividades promocionales:

Evento	Actividades	Inversión
Misión de compradores	Tiquetes aéreos; hospedaje; gastos de viaje; seguros; montaje de <i>screenings</i> y videotecas; gastos de viaje, alojamientos y tiquetes de acompañantes	\$237,470,000
Actividades de identificación y preparación de proyectos	Taller de Documental; catálogo de cortometrajes	\$160,394,000
Otros gastos relacionados con el plan de promoción internacional	Diseño; impresión; correos; seguros; activaciones; traducciones; redacción de textos y corrección de estilo; honorarios y contratos; mantenimiento del catálogo promocional	\$ 217,395,000
SUBTOTAL		\$615.259.000

- **Inversión total: \$1.100.000.000**

Culminada la presentación, los miembros del CNACC aprobaron unánimemente el Plan de Promoción Internacional del Cine Colombiano propuesto por Proimágenes, por un valor total de mil cien millones de pesos (\$1.100.000.000).

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el Artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015, el Consejo aprobó su ejecución por un valor de **MIL CIENTO MILLONES DE PESOS** (\$1.100.000.000), con cargo al rubro "**Promoción del Cine Colombiano**", subrubro "*Promoción Internacional*", mediante Acuerdo No. 174 del 22 de enero de 2020. Este Acuerdo constituye el Anexo 2 a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

5. Presentación del proyecto de "*Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano 2020*" por parte de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.

Se invitó a la sala a Alexandra Falla, directora de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, quien presentó la propuesta de programa para el fortalecimiento del patrimonio audiovisual colombiano (2020). Cada miembro del CNACC recibió una copia de la propuesta completa.

La directora de la fundación se refirió a los recursos del FDC que han sido aprobados por el CNACC para ser invertidos en el programa de fortalecimiento del patrimonio audiovisual colombiano. En esta línea, confrontó los apoyos brindados hasta hoy para procesos de preservación, conservación y divulgación de las imágenes en movimiento, con los diferentes logros que han permitido (los cuales se explican detalladamente en el anexo II de esta acta).

Resaltó cómo los recursos del FDC han sido optimizados mediante la ejecución de proyectos que contribuyen a la resignificación de las imágenes de archivo. Más allá de ser conservadas por años en bóvedas especiales, la fundación se ha enfocado en dar a conocer las imágenes como parte de la memoria audiovisual del país. En este orden de ideas, la directora reiteró que la inversión de los recursos del FDC se ha desarrollado a través de líneas estratégicas que han posibilitado aumentar de manera exponencial la preservación digital de películas colombianas y el robustecimiento de la infraestructura para preservación.

Finalmente, explicó al CNACC que el año 2020 puede considerarse como el punto de inicio de una nueva etapa para la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano. Este año se está dando la transición a un escenario distinto, gracias al proyecto de almacenamiento digital cuya operación inicial se espera para los siguientes dos meses. Una vez el nuevo esquema de funcionamiento esté plenamente en marcha la gestión del archivo, su estabilidad y las posibilidades de circulación de material mejorarán sustancialmente.

Adicionalmente, aclaró que el programa está basado en dos líneas fundamentales: la preservación y la conservación. Estas demarcan las actividades y la propuesta de presupuesto para 2020 que se relaciona a continuación. La propuesta fue explicada por la directora, rubro por rubro.

Presupuesto del proyecto

FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AUDIOVISUAL COLOMBIANO 2020		
ACTIVIDAD	CONCEPTO	VALOR
1. PRESERVACION y CONSERVACIÓN	1.1. PRESERVACIÓN DESDE SOPORTES FÍLMICOS	
	Obtención de máster en video digital en alta resolución a partir de captura de contenidos en nitrato de celulosa (negativos y copias positivas) - incluye verificación, alistamiento y restauración física del soporte original, con restauración, colorización, etalonaje y masterización digital. <i>Manizales City, Erosión de tierras, Medellín, Grill Colombia</i> y otros (Nitrato. 180 minutos, 35 milímetros, blanco y negro)	\$ 133.000.000
	Obtención de máster digital de alta resolución a partir de la captura de imagen y sonido desde copia positiva en acetato - Incluye verificación, alistamiento, restauración física y editorial del soporte original, con restauración, colorización, etalonaje y masterización digital. <i>Contrabando de pasiones</i> (Acetato, 106 minutos 35 milímetros, blanco y negro)	\$ 83.600.000
	Obtención de máster digital en alta resolución a partir de la captura desde filmico desde internegativos y copias positivas de tres (3) documentales de Carlos Álvarez (1942-2019) - incluye verificación, alistamiento y restauración física del soporte fotoquímico de 16 mm. en acetato, restauración y colorización digital hasta conformación de nuevas matrices. <i>Farándula</i> (1961, Carlos Pinzón, 60 minutos, 35 mm. Blanco y negro).	\$ 74.000.000
	Obtención de máster digital en alta resolución a partir de la captura de imagen de dos rollos en copia positiva en formato de 8 milímetros en acetato de una película experimental de Enrique Grau. Restauración física del soporte fotoquímico y restauración, colorización y etalonaje digital hasta conformación de un master en código binario. <i>Pasión y muerte de Margarita Gautier</i> (25 min, 8 mm. Color)	\$ 20.000.000
	Obtención de matriz digital después de restauración, colorización y etalonaje a partir de los archivos del escaneado en 2K, obtenido desde el soporte filmico en 2019, del largometraje colombiano <i>Cada voz lleva su angustia</i> (Julio Bracho, 1964)	\$ 31.400.000
	<i>Cada voz lleva su angustia</i> (95 min. Blanco y Negro)	
	Repatriación en elementos de tiraje y archivos digitalizados en alta resolución del patrimonio audiovisual colombiano que se encuentra fuera de Colombia	\$ 20.000.000
	Subtotal	\$362.000.000
	1.2. DIGITALIZACIÓN DESDE SOPORTES FÍLMICOS Y DE VIDEO ANALÓGICO	
	Desde soporte en cinta fílmica	
	Noticiero Telediario, 16 mm - 5 horas	
	Noticiero Novedades, 16 mm - 15 horas	
	Programadores Asociados, 16 mm - 20 horas	
	Desde soporte en cinta magnética	
	Ritore TV, Noticiero AM/PM - 40 horas	
	Restauración y corrección para masterización digital	
	50 horas de registros noticiosos documentales ya digitalizados desde soportes magnéticos y fílmicos que se encuentran en resoluciones estándar (SD) y alta resolución (HD).	
	1.3. INVENTARIO Y CLASIFICACIÓN DE SOPORTES AUDIOVISUALES ANALÓGICOS Y DIGITALES	
	Fondo Hernando González (60 casetes de video analógico)	
	Fondo Bells Medios (241 casetes de video analógico)	
	Fondo Castaño Valencia Producciones (2000 casetes de video y rollos de 16 mm)	
	Laboratorio Cine Color (recibidos en 2019, 30 rollos en 35 mm)	
Materiales fílmicos de diferentes fondos (500 unidades 35mm y 16 mm)		
Materiales Fílmicos repatriados por la Fundación en 2019		
Inventario digital en DD (CRU, SATA, NAS) y Cintas LTO 5, 6 y 7		
1.4. CATALOGACIÓN DE ACERVOS AUDIOVISUALES		
Noticiero Telediario (1969 -1983) 40 horas	\$ 60.000.000	
Datos y Mensajes (1979-2001) 40 horas		
1.5. CONSERVACIÓN DE SOPORTES AUDIOVISUALES		
Gestión del almacenamiento físico de soportes y procesamiento digital de contenidos		
Traslado y actualización del inventario físico, imposición de código de barras, desección de las unidades por deterioro, obsolescencia y repetición de una misma unidad. Conformar una bóveda (A1) con copias únicas (negativos de imagen, negativos de sonido, máster), (traslado de unidades y reorganización de 3 bóvedas de cine)		
Rebobinado para oxigenación, cambio de envases para negativos (imagen y sonido) y copias únicas.		
Selección y ubicación de contenidos en soporte filmico, matrices únicas de contenidos relevantes, afectados con el síndrome del ácido acético (vinagre) para su preservación por digitalización en 2021		
Generación de copias de respaldo de materiales únicos en soportes digitales en cintas LTO de los contenidos digitales en alta resolución (HD y 2K) que no tienen sino un solo elemento de conservación.		
Subtotal	\$215.000.000	
2. DIVULGACION Y ACCESO	Administración y divulgación por el sitio web www.patrimoniofilmico.org.co , redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter)	\$ 55.000.000
	Memoria Activa 2020	\$ 20.000.000
	Realización del Segundo un Ciclo Cine Restaurado Latinoamericano - En la Cinemateca Nacional de Nicaragua.	\$ 8.000.000
	Digitalización de documentos originales, libretos de noticieros (10.000 folios)	\$ 10.000.000
	Conmemoración Día Mundial del Patrimonio Audiovisual en el marco de la Segunda Muestra de Cine Latinoamericano Restaurado en organización con CLAIM, Coordinadora Latinoamericana de Archivos de Imágenes en Movimiento	\$ 10.000.000
	XVII Encuentro Nacional de Archivos Audiovisuales en el marco de la Semana de los Pueblos Indígenas, 6 al 12 de agosto de 2020.	\$ 20.000.000
	Subtotal	\$123.000.000
TOTAL	\$700.000.000	

Terminada la presentación de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, Claudia Triana manifestó inquietudes sobre la línea de trabajo de "Divulgación y Acceso"; puntualmente los puntos sobre 'fortalecimiento de relaciones con organismos internacionales', 'apoyo a la institucionalización y conformación legal y, en general, los relacionados con presencia institucional (ATEI, FIAFI, CLAIM). Aunque son actividades relevantes y con un impacto adyacente a la divulgación, Claudia Triana recordó que la ley 814 de 2003 tiene unas líneas de gasto con límites claros. Estas incluyen la línea derivada

del artículo 41 de la ley 397 de 1997 para 'estímulos especiales a la conservación y preservación de la memoria cinematográfica colombiana y aquella universal de particular valor cultural'.

El CNACC estuvo de acuerdo con lo planteado por Claudia Triana y solicitó a la Fundación replantear estas últimas actividades, de tal forma que el foco fundamental sea el permitido por la ley 814 de 2003.

Con esta observación, el Consejo aprobó, por unanimidad, el programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano para el año 2020 y la destinación de hasta SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000) para su realización a través de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano por su experiencia, trayectoria e idoneidad en la materia.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el Artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015 se aprobó su ejecución con cargo al rubro "**Preservación del Patrimonio Fílmico Colombiano**", subrubro "*Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano*", del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2020, mediante el Acuerdo No. 174 de 2020.

Las líneas de acción y actividades del proyecto aprobado se muestran en el Anexo 1 de la presente acta y hacen parte integral de la misma.

6. Presentación y aprobación de asesorías y talleres.

Asesorías de beneficiarios FDC 2019

Proimágenes puso a consideración del CNACC los aspectos generales de contenido, metodología y presupuesto de las diferentes actividades de formación que se realizarán en el año 2020.

Para empezar, se recordó que algunas de las modalidades de la Convocatoria FDC 2019 estipulaban que además del estímulo en dinero, los proyectos beneficiarios recibirán una asesoría. Por lo tanto, se presentó lo siguiente:

1. Modalidades "*Desarrollo de largometraje de animación*" y "*Producción largometraje de animación*".

¿Para quién?	6 beneficiarios: 2 de producción y 4 de desarrollo.
¿Cómo?	Virtual y presencial.
Temas Producción	Producción y flujo de trabajo.
Temas Desarrollo	Guion y producción.
P y D	<i>Concept art (look and feel de la película).</i>
Valor	\$100 millones para honorarios, tiquetes, gastos de viaje, seguros, grabación, alojamientos, alimentación, transportes, alquileres, gastos bancarios y obligaciones de ley.
Perfiles de los asesores	Productores activos nacionales e internacionales. Guionistas activos con experiencia específica. Desarrollador de concepto artístico.

2. Modalidad "Producción de largometraje: primera película de director colombiano".

¿Para quién?	4 beneficiarios
¿Cómo?	Presencial. Tema: dirección de actores.
Valor	\$120 millones para honorarios, tiquetes, gastos de viaje, alojamientos, alimentación, seguros, transportes, alquileres, gastos bancarios y obligaciones de ley.
Perfiles de los asesores	Empresa o persona natural con experiencia específica en talleres de dirección de actores.

3. Modalidad "Realización de cortometrajes proyectos transmedia".

¿Para quién?	3 beneficiarios
¿Cómo?	Virtual. Temas: producción, flujo de trabajo, distribución y mercadeo transmedia.
Valor	\$18 millones para honorarios, gastos bancarios y obligaciones de ley.
Perfiles de los asesores	Profesionales con experiencia específica en transmedia.

4. Modalidad "Realización de cortometrajes: Relatos Regionales: Amazonas".

¿Para quién?	Abierto al público. Invitación especial a concursantes 2019.
¿Cómo?	Presencial. Charlas: guion, realización, producción, dirección de arte, dirección de fotografía, sonido, montaje, diseño de carpeta de proyecto. Práctica: realización de filminutos.
Valor	\$45 millones para honorarios, tiquetes, gastos de viaje, alojamientos, alimentación, transportes, alquileres, gastos bancarios y obligaciones de ley.
Perfil de los asesores	Profesionales colombianos activos en las diferentes áreas.

A continuación, se presentó la propuesta del Taller de Mercadeo Cinematográfico y los Talleres #tengounapelicula contemplados en el Plan de acción aprobado para el año 2020, así:

5. Taller de Mercadeo cinematográfico.

Este taller fue propuesto por la representante de los productores, Alina Hleap, y luego de las recomendaciones hechas por el Consejo en sesión previa, se presenta de nuevo para aprobación del Acuerdo de gastos.

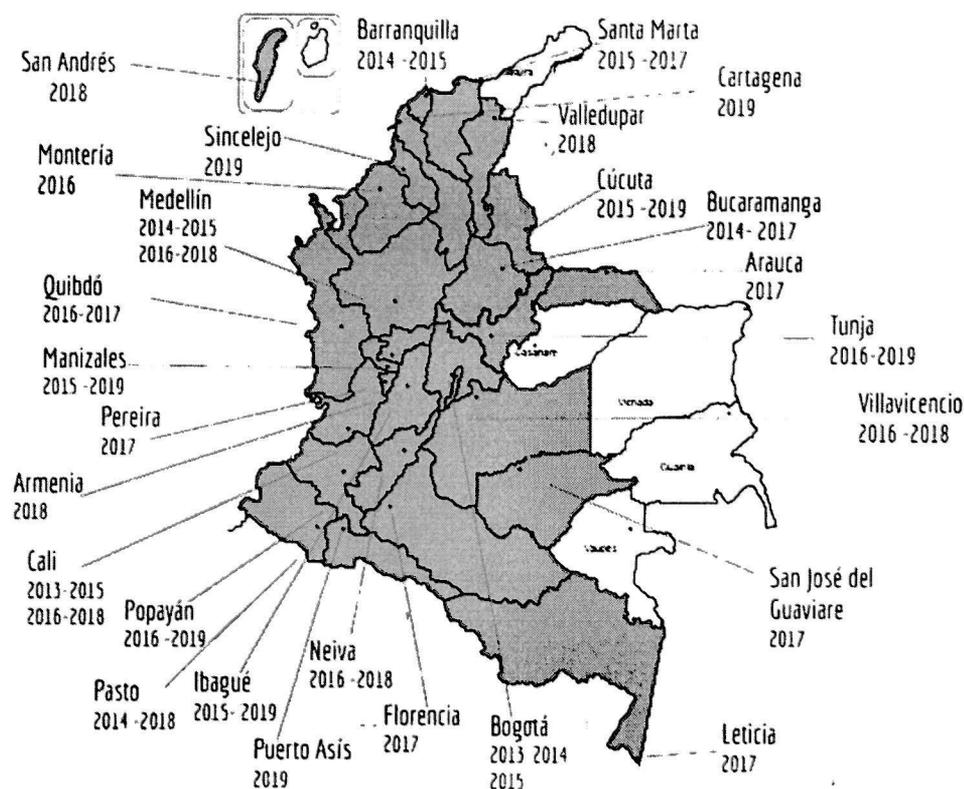
¿Para quién?	35 ganadores FDC producción y posproducción de Documental, Ficción y Animación 2016, 2017, 2018 y 2019.
¿Cómo?	Presencial. Dos sesiones al año Bogotá/Cali y Bogotá/Medellín Charla abierta al público. Sesiones cerradas de trabajo sobre proyectos.
Valor	\$85 millones para honorarios, tiquetes, gastos de viaje, alojamientos, alimentación, transportes, alquileres, gastos bancarios y obligaciones de ley.
Perfil de los asesores	Empresa o persona natural con experiencia específica en talleres de mercadeo cinematográfico.

6. Talleres #tengounapelícula.

Según el plan de acción y el presupuesto aprobado para el año 2020 el CNACC destinó recursos para el desarrollo de estos talleres. Se busca que mediante ellos pueda trabajarse en el desarrollo, la producción y el emprendimiento de los proyectos cinematográficos. En este punto, se presentó ante el CNACC un recuento de los antecedentes del taller #tengounapelícula:

- Cada taller busca integrar los nuevos talentos a la dinámica cinematográfica nacional. Se enfocan en la etapa de desarrollo, brindando a los asistentes herramientas para la planeación y diseño de un proyecto audiovisual.
- Tienen componente teórico y práctico; el segundo a través de un taller de *pitch*.
- Iniciaron en 2013. Se han realizado 47 talleres en 27 departamentos.
- Los perfiles de los talleristas corresponden a colombianos con experiencia específica, activos en el sector cinematográfico y productores ganadores de convocatorias del FDC.
- Desde el 2016 existe un convenio con el Bogotá Audiovisual Market (BAM) para la entrega de acreditaciones para el programa BAMmers y para los BAMTalks. Se han entregado 18 *bammers*.
- 25 ganadores de la convocatoria de relatos regionales y 2 de cortometrajes de animación y ficción fueron participantes de este taller.
- Proimágenes se apoya en aliados estratégicos de cada región: El Consejo Departamental de Cinematografía, el SENA, las universidades, las secretarías de cultura y los VIVE LAB.

El mapa que muestra las ciudades en donde se ha hecho el taller es el siguiente:



El taller #tengounapelícula ha estado en 27 departamentos de los 32 que tiene el país, incluso en algunos en más de una ocasión, por lo tanto, Proimágenes Colombia propone para el año 2020 atender los 5 departamentos faltantes, lo cual representa un reto grande pues son regiones apartadas, pero también la oportunidad de conocimiento e integración de iniciativas audiovisuales allí. Las 5 ciudades propuestas para el 2020 son las siguientes:

- Riohacha (Guajira)
- Yopal (Casanare)
- Puerto Carreño (Vichada)
- Inírida (Guainía)
- Mitú (Vaupés)

En concordancia con el interés del CNACC y el Ministerio de Cultura por apoyar las iniciativas audiovisuales y cinematográficas de grupos étnicos, Proimágenes propone realizar dos talleres más en las siguientes poblaciones:

- Afro: Palenque.
- Indígenas: Amazonas, en el marco de la Semana de los Pueblos Indígenas.

La metodología será presencial y las charlas incluirán temas específicos de interés de cada comunidad. El perfil de los asesores, al igual que en años anteriores, es de colombianos con experiencia específica, activos en el sector cinematográfico, y productores ganadores de convocatorias del FDC.

El valor de esta propuesta es de ciento cuarenta millones de pesos (\$140.000.000) que incluyen honorarios, tiquetes, gastos de viaje, diseño, impresiones, alojamientos, alimentación, transportes, alquileres, gastos bancarios. Esto, con cargo al rubro de Mejoramiento en la calidad de los proyectos (subrubro: Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos) del presupuesto del FDC para el 2020.

A continuación, se resumen los rubros cuya aprobación ha sido solicitada para las asesorías y los talleres, según lo expuesto anteriormente:

Presupuesto 2019:

Actividad de formación	Valor	Concepto
Desarrollo y producción largo animación	\$100.000.000	Pago de honorarios, tiquetes, alojamiento, transporte y demás desembolsos requeridos para su ejecución.
Producción de largometraje: primera película	\$120.000.000	
Realización de cortometrajes proyectos transmedia.	\$18.000.000	
Subtotal asesorías beneficiarios Conv. 2019	\$238.000.000	
Taller Amazonas - Convocatoria 2019. Modalidad Realización de cortometrajes "Relatos Regionales.	\$45.000.000	
Total presupuesto 2019	\$283.000.000	

Presupuesto 2020:

Actividad de formación	Valor	Concepto
Taller de Mercadeo cinematográfico	\$ 85.000.000	Pago de honorarios, tiquetes, alojamiento, alimentación, transporte y demás desembolsos requeridos para su realización.
Talleres #tengounapelícula -TUP 2020	\$140.000.000	
Total presupuesto 2020	\$225.000.000	

Una vez analizada la propuesta, el CNACC aprobó unánimemente la realización de las actividades de formación del año 2020 en la forma propuesta, con una destinación de recursos de hasta DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$225.000.000) del presupuesto del FDC correspondiente al año 2020, rubro **“Mejoramiento en la calidad de los proyectos”**, del subrubro *“Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos”*.

Adicionalmente, el CNACC aprobó unánimemente destinar la suma DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$238.000.000) del presupuesto del FDC correspondiente al año 2019, rubro **“Mejoramiento en la calidad de los proyectos”**, del subrubro *“Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos”*, para las asesorías de los beneficiarios de la convocatoria 2019, en la forma propuesta.

Así mismo, en consonancia con lo establecido en la convocatoria 2019, aprobó destinar CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000), para la realización del Taller en el Amazonas, del rubro **“Realización de cortometrajes: Relatos Regionales”**, del presupuesto del FDC 2019.

Por lo tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y por el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015, se aprobó, por unanimidad, su ejecución mediante el Acuerdo No. 174 del 22 de enero de 2020.

7. Designación de comité del CNACC para revisión de los lineamientos de los estímulos por concurso y los comités evaluadores de la convocatoria FDC 2020

Considerando el lanzamiento de la convocatoria de estímulos por concurso del FDC que tendrá lugar en la versión 60 del Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias, y la aprobación del CNACC en sesión 182 sobre los montos y las bases de esta convocatoria, el Consejo decidió conformar un comité para la revisión y aprobación de los lineamientos generales de las nuevas modalidades de la Convocatoria FDC 2020 de estímulos por concurso: Realización de largometrajes regionales, Realización de cortometrajes para poblaciones y Realización de cortometraje experimental. El comité estará conformado por: Alina Hleap, Felipe César Londoño, Julián David Correa, Felipe Moreno e Iván Monsalve.

Para la revisión y aprobación de perfiles del comité evaluador de la modalidad de Circulación a través de festivales de cine 2020, el comité será el mismo.

Julián David Correa pidió que se lleve a cabo un comparativo en el que se pueda identificar qué cambiaría entre los textos de la convocatoria del año 2019 y los que estarían proponiéndose para el 2020. Esto, con el objeto de facilitar el análisis y las decisiones.

Adicionalmente, Claudia Triana reiteró que el enfoque del CNACC, como órgano de naturaleza consultiva y asesor de políticas culturales, está en los lineamientos y las características de la convocatoria misma. Por lo tanto, aunque todos los consejeros tendrán acceso a los textos, es fundamental que no se pierda el enfoque del análisis sobre los aspectos estructurales y su eventual incidencia en el sector.

8. Solicitudes de los beneficiarios del FDC

En la sesión 181 el CNACC revisó el caso de Álvaro Ruiz Velasco, del proyecto *‘Crudo’*. Este beneficiario en situación de incumplimiento por la presentación de documentos presuntamente alterados, había propuesto el reintegro y las devoluciones pactadas en el contrato en un término de 12 meses. En su momento el Consejo consideró el planteamiento positivamente, e incluso planteó la posibilidad de producir un lineamiento que permitiese una aplicación general de plazos similares. El 18 de diciembre el beneficiario envió una nueva comunicación pidiendo a Proimágenes reconsiderar el monto

del estímulo a reembolsar. En atención a esto tuvo lugar una reunión donde el beneficiario planteó que se le permitiera un reintegro parcial del estímulo. Proimágenes consideró esto inviable, pero el beneficiario insistió y pidió ponerlo en consideración del CNACC como órgano directivo del FDC.

El 17 de enero el beneficiario envió por escrito la segunda propuesta de transacción consistente en reintegrar, en un plazo máximo de un mes, doce millones de pesos (que corresponden al 50% del monto desembolsado con cargo al estímulo). También pidió considerar la entrega del cortometraje finalizado como parte del acuerdo, y envió una copia de la denuncia que presentó contra la persona que, según él, alteró el documento presentado.

Proimágenes ha traído nuevamente el caso para conocimiento del CNACC, atendiendo la solicitud del beneficiario y porque este órgano lo había estimado anteriormente. No obstante, considera esta propuesta negativamente porque se aparta de parámetros y lineamientos fundamentales sobre el manejo del FDC que están en el contrato y la convocatoria del FDC, y que también han conformado un estándar reiterado y avalado por el mismo CNACC para casos equivalentes de alteración o no veracidad de documentos. En todo caso, Proimágenes considera necesario reiterarle al beneficiario que la propuesta no es viable y continuar con la transacción en los términos en que se había formulado inicialmente.

Los consejeros Alina, Iván Monsalve, Edgar Montañez y Felipe Moreno se manifestaron sobre el caso, pidiendo aceptar lo propuesto por este beneficiario. En líneas generales, pidieron tener en cuenta la eventual terminación de la película y la posibilidad que se discutió en la sesión 181 de aceptar en ciertos casos de incumplimiento que los beneficiarios devuelvan, no la totalidad, sino un 50% del estímulo con una sanción pecuniaria proporcional.

Una vez estos consejeros concluyeron sus planteamientos, Claudia Triana y Mateo Londoño Rueda (Director Jurídico de Proimágenes) reiteraron lo siguiente: Primero, que existen unas facultades de decisión y manejo sobre asuntos contractuales a cargo de Proimágenes que abarcan las decisiones sobre casos de incumplimiento. Estas facultades no solo vienen del marco normativo del FDC, sino que han sido reiteradas en numerosas oportunidades por el mismo CNACC y por el comité operativo del contrato 2713/2015 con el Ministerio de Cultura (donde se regula el manejo y la administración del FDC). Aceptar transacciones con devolución parcial del estímulo, en criterio de Proimágenes como administrador y Secretaría Técnica, entraría en contradicción con el contrato mismo y la convocatoria. Además, los antecedentes de casos equivalentes siempre han partido de una base de devolución del estímulo, avalada por el CNACC, que permite mantener el excepcional nivel en materia de transparencia y cuidado en el manejo de los recursos del fondo que ha sido reconocido en diversas instancias.

Los consejeros en mención reiteraron su interés en que se considere una condonación del 50% del valor del estímulo para el caso de Álvaro Ruiz Velasco y manifestaron divergencias en su entendimiento sobre lo explicado por Proimágenes. Proimágenes reiteró su postura y manifestó que, además, el beneficiario ni siquiera ha terminado la obra. Luego, esta sería una razón adicional a las ya esgrimidas sobre la inviabilidad de considerar el parámetro de reintegro parcial que se estableció en el pasado CNACC. Tampoco le compete a este órgano, según advierte Proimágenes, condonar deudas. Por lo tanto, se acordó llevar a cabo una revisión sobre lo discutido en la sesión 181 y, de ser necesario, una aclaración por parte de Gonzalo Castellanos V., asesor de Proimágenes quien participó de la deliberación de dicha sesión.

9. Propositiones y varios

Julián David Correa informó al CNACC que el 31 de enero culminará su labor como Director de Cinematografía del Ministerio de Cultura. Manifestó su orgullo por haber laborado en una institución que ha trabajado con los cineastas del país, y que ha contribuido a gestar una cinematografía propia y estable que representa cada vez más la

diversidad de nuestras historias y de nuestra nación. El CNACC en pleno manifestó su agradecimiento a Julián David y resaltó su compromiso e impecable gestión durante el tiempo que permaneció en el cargo.

Adicionalmente, por petición del CNACC, Ricardo Cantor informó sobre el proceso para nuevas elecciones. Manifestó que desde noviembre de 2019 se ha publicado información sobre las elecciones, en medio de una campaña articulada con Proimágenes que busca recordándole al sector sobre su relevancia. La campaña terminará esta semana y el 29 de enero se va a hacer el lanzamiento de las fechas en que estará abierta la plataforma de postulación. La inscripción estará disponible desde el 3 hasta el 21 de febrero de 2020.

Siendo la 1:00 P.M. del miércoles 22 de enero de 2020 y no habiendo más puntos por tratar, Julián David Correa ordenó levantar la sesión.



JULIÁN DAVID CORREA
Presidente



CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaría Técnica

ANEXO 1

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AUDIOVISUAL COLOMBIANO.

1. INTRODUCCIÓN

La Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano es una entidad sin ánimo de lucro, que institucionalmente está enfocada a preservar la memoria audiovisual de Colombia y de todos los documentos complementarios, para lo cual adelanta las gestiones tendientes a garantizar la recuperación, restauración, conservación y difusión del patrimonio audiovisual colombiano. La Entidad fue creada en 1986 con el propósito de unificar y fortalecer los esfuerzos dispersos en la urgente tarea de rescatar la memoria audiovisual del país.

Desde 2004 la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano ha liderado el Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano, que sin duda es uno de los resultados tangibles de los beneficios establecidos en la Ley 814 o Ley de Cine y conjuntamente con la decisiones del Consejo Nacional para las Artes y la Cultura en Cinematografía - CNACC, se constituyen en instrumentos eficaces y complementarios que han dinamizado la planificación y desarrollo de acciones concertadas, para recuperar el patrimonio audiovisual colombiano, ponerlo en valor, mediante la conservación, preservación y socialización, teniendo en cuenta que es uno de los más frágiles patrimonios culturales de la nación y es poseedor, cuando se socializa, de un poder simbólico y emocional para el ciudadano y la sociedad, constituyéndose además, en una manifestación cultural y una expresión de la nacionalidad.

El balance positivo de las labores propuestas, implementadas y ejecutadas en el marco del *Programa Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano*, como aplicación del mandato legal expresado en el parágrafo único del artículo 12 de la Ley General de Cultura que reza: *“El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Cultura, velará por la recuperación, conservación y preservación del patrimonio colombiano de imágenes en movimiento”* y los artículos 14 y 15 del Decreto 358 de 2000, los cuales determinan que las imágenes en movimiento hacen parte del patrimonio cultural de la Nación y las obras cinematográficas serán tenidas como bienes de interés cultural, así como la cinematografía nacional *“...como categoría de bienes de valor histórico con capacidad de integrarse en la memoria nacional y como fuente de investigación para la comprensión del pasado”*. Lo que reafirma la Ley 814 en el capítulo primero, artículo 1º Objetivos, cuando indica *“por su carácter asociado directo al patrimonio cultural de la Nación y a la formación de identidad colectiva, la actividad cinematográfica es de interés social. Como tal es objeto de especial protección y contribuirá a su propio desarrollo industrial y artístico y a la protección cultural de la Nación”*.

Esta misma Ley en su artículo 2º Conceptos, establece *“el concepto de cinematografía nacional para efectos de esta Ley es el conjunto de acciones públicas y privadas que se interrelacionan para gestar el desarrollo artístico e industrial de la creación y producción audiovisual y de cine nacionales y arraigar esta producción en el querer nacional, a la vez apoyando su mayor realización, conservándolas, preservándolas y divulgándolas”*

Desde 1986 la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano está dedicada al rescate, conservación, preservación y divulgación del patrimonio audiovisual colombiano, sirviendo como medio a través del cual el Estado, ejecuta las políticas relacionadas con estas temáticas.

El proyecto de “Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano 2020 contempla las siguientes líneas de acción:

1.1 PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN

Las actividades de preservación y conservación de los acervos audiovisuales que se encuentran bajo la tutela de la Fundación se constituyen en el corazón del quehacer institucional, en este sentido, a continuación, se presenta un breve comparativo entre las actividades de preservación digital realizadas en 2019 y las propuestas para la presente vigencia, que da cuenta del avance continuado que la Fundación pretende consolidar en esta materia.

FORTALECIMIENTO 2019		FORTALECIMIENTO 2020	
TITULO /AUTOR /AÑO	SOPORTE/ TIEMPO	TITULO /AUTOR /AÑO	SOPORTE/ TIEMPO
<i>Archivo Histórico Cinematográfico Colombiano de los Acevedo. 1915-1955</i>	Internegativos en acetato de 35 mm 240 min. Blanco y negro, Silente	<i>Contrabando de pasiones</i> José de Caparros, 1960	Copia positiva con sonido en acetato de 35 mm 106 min. Blanco y negro. Sonora
<i>Familia Di Domenico, Carretera al mar, Manifestación Urabá, Fiesta del Maíz, Inauguración estatua Pedro Nel Ospina, Filmación Du crane.</i> Autores en averiguación, 1928- 1942.	Negativo, copia positiva en Nitrato de 35 mm 30 min. Blanco y negro. Silente	<i>Cartagena de indias. Operación cesárea, Ferrocarriles Nacionales, Comerciales Du crane Institucional Du crane Grill Colombia Erosión de tierras y otros</i> Autores varios en averiguación 1925- 1945	Positivo y negativo en Nitrato en 35 mm. 180 min. Blanco y negro. Silente
<i>Bajo el Cielo Antioqueño</i> Arturo Acevedo, 1925.	Internegativos en acetato de 35 mm 130 min. Blanco y negro. Musicalizada	<i>Asalto, ¿Qué es la democracia? y Los hijos del subdesarrollo</i> Carlos Álvarez Núñez 1968, 1970 y 1975.	Copia positiva y negativos. Acetato de 16 mm. 94 min. Blanco y negro. Sonoro
<i>La langosta azul</i> Álvaro Cepeda y otros, 1954	Video digital en resolución 2K 30 min. Blanco y negro. Silente	<i>Pasión y muerte de Margarita Gautier</i> Enrique Grau, 1964	Copia positiva en acetato de 8 mm 30 min, Color. Silente.
<i>Las ventanas de Salcedo</i> Luís E. Arocha, 1966	Video digital en resolución 2K 10 min. Blanco y negro. Sonora	<i>Cada voz lleva su angustia</i> Julio Bracho, 1964	Video digital en resolución 2K 95 min. Blanco y negro. Sonora
TOTAL MINUTOS: 447 minutos		TOTAL MINUTOS: 500 minutos	

1.1.1 Preservación desde soportes filmicos

1.1.1.1 Obtención de máster en video digital en alta resolución a partir de captura de contenidos en nitrato (copia positiva, negativos)

El acervo filmico de la colección de nitratos de la Fundación Patrimonio Filmico Colombiano alcanza los 365 rollos de diferentes pietajes (200, 800 y 1000 pies) en copias positivas, negativos y descartes de contenidos audiovisuales que corresponden al periodo silente de nuestra cinematografía, los inicios del cine sonoro colombiano y hasta los años cincuenta, cuando el nitrato dejó de usarse por la industria del cine y se pasó al acetato como soporte filmico.

Estos rollos con mayor antigüedad son piezas únicas en formato de 35 milímetros de gran importancia histórica. Los negativos permiten obtener una gran calidad de imagen mediante el escaneo. Como puede observarse en las dos imágenes siguientes tomadas de los registros documentales preservados en 2019, el primero, a la derecha, *Carretera al mar* filmado en Medellín en 1928, se aprecia en detalle aspectos de la calle Junín y el teatro del mismo nombre; el siguiente es la *Inauguración de la estatua de Pedro Nel Ospina en 1942* en la plazoleta de la avenida Caracas con calle 42 en Bogotá.



Carretera al mar, 1928.

Inauguración de la estatua de Pedro Nel Ospina, 1942.

Como ya se mencionó, los títulos propuestos para intervención durante la vigencia 2020 corresponden a registros anteriores a los años cincuenta que se encuentran en nitrato desde negativos, copias positivas, que no se han preservado, estos son:

- *Cartagena de indias.*
- *Operación cesárea*
- *Ferrocarriles Nacionales.*
- *Hacienda*
- *Manizales 75 aniversario*
- *Comerciales. Ducrane*
- *Institucional Ducrane*
- *Comerciales*
- *Avianca*
- *Grill Colombia*
- *Manizales 75 aniversario*
- *Avianca*
- *Erosión de tierras*
- *Instituto de crédito territorial Erosión de tierras*
- *Desfiles. Deportes en estadio*
- *Cuña. Lotería de Santander*
- *Ducrane, flores negras*
- *Bogotá*
- *Procinal*
- *Paseo campestre y otros*

Estos títulos serán escaneados a resolución de 2K. Una vez en archivos de datos, mediante la utilización de software especializado, serán objeto de limpieza de las degradaciones propias de este soporte, entre las que se encuentran rayones, suciedades incrustadas que permanecen después de la captura, inestabilidad en el cuadro, parpadeo que se conoce como "flicker" y otros defectos que mediante técnicas de postproducción digital se rehabilitan para lograr imágenes de archivo que son la herencia patrimonial visual de la primera mitad del siglo XX en Colombia .

La duración de los contenidos en nitratos seleccionados, todos de producción nacional, equivale a tres (3) horas, 180 minutos. La intervención técnica prevista incluye verificación física, alistamiento y restauración manual del soporte original. Limpieza, restauración, colorización, etalonaje y masterización digital.

1.1.1.2 Obtención de máster digital de alta resolución a partir de la captura de imagen y sonido desde copia positiva en acetato

Contrabando de pasiones (1960) es un largometraje dirigido por el director español José de Caparrós Aguiar (1926 – 1999) quien antes de llegar a Colombia contaba con experiencia cinematográfica. Había dirigido tres documentales sobre Andalucía y el cortometraje argumental: *Una bañista de opereta* (1948), también había actuado en catorce películas y por lo menos en una dirigida por el connotado director Edgar Neville, perteneció a grupos de teatro como "La Máscara" la compañía de Cayetano Luca de Tena, destacándose como actor y director de escena.

Caparrós llegó a Colombia a mediados de los años cincuenta; hizo parte del grupo de gestores de los primeros años de la televisión colombiana. Destacándose en la dirección de la primera serie de suspenso *El inspector Darley*, emitida entre 1957 y 1958, en la televisión colombiana tras recibir el premio Nemqueteba a mejor director, en 1958, por esta serie se desvinculó del medio¹.

Contrabando de pasiones resultó del agrado del público; Hernando Salcedo Silva (1916-1986) uno de los más destacados comentaristas e historiadores del cine nacional en el siglo veinte se refirió a la película: “Con esta película, como primera tentativa, nuestro país sale de la industria casera del cine. *Contrabando de pasiones*, no obstante, sus obvias fallas, sí es una película colombiana que puede exhibirse en cualquier parte, sin sentir ningún rubor patriótico y, por el contrario, con el gusto de saber que en nuestra patria puede hacerse cine de verdad. La película de José Caparrós tiene un argumento interesante y bien contado; buena interpretación y ambientación y, en líneas generales, con buena técnica. *Contrabando de pasiones* debe estimular el apoyo oficial y particular al cine nacional, porque ha demostrado la realidad indiscutible y sin escepticismo del séptimo arte entre nosotros².”

La Fundación conserva tres copias positivas con sonido óptico en blanco y negro cada una con 11 rollos sobre las cuales después de la limpieza, mantenimiento y reparación física se hará la correspondiente restauración editorial para obtener la versión más completa e integral del contenido del filme. Luego se escaneará la totalidad de los fotogramas de la imagen, así como la banda sonora que se encuentra en el mismo soporte. Una vez el audio y video digital estén en su totalidad capturados a archivos binarios, se procederá a realizar las tareas de limpieza, restauración, colorización y etalonaje de imagen, así como la corrección y ajuste de la señal de audio para conformar un master –nuevo – digital que se estrenará en 2021.

1.1.1.3 Obtención de máster digital en alta resolución a partir de la captura desde filmico (copias positivas) de Farándula (1961, Carlos Pinzón, 60 minutos, 35 mm. Blanco y negro).

“Farándula” es un largometraje en cine a inicios del decenio de los años sesenta, dirigido por quien se convertiría en figura de la televisión colombiana, Carlos Pinzón, que en su trama cuenta situaciones relacionadas con las presentaciones en radio teatros y programas televisivos de una serie de figuras de la música popular colombiana de cuerda, quienes en tríos, cuartetos y estudiantinas lograron fama nacional e internacional interpretando boleros, bambucos, porros, pasillos, valeses y merengues.

Los más importantes músicos que intervienen en esta película son: José Ignacio “Papi” Tovar, célebre compositor e intérprete del tiple, la guitarra y la bandola, oriundo de Neiva - Huila, Nació el 22 de junio de 1922 y murió en 2007. Oscar Fajardo fundador del trío Los Isleños, quien junto con Santander Díaz y Gastón Guerrero, se convirtieron en uno de los tríos nacionales e internacionales más reconocidos en nuestro país por los años sesenta y setenta de la pasada centuria. Compositor de canciones, como “Perdido y sin amor”, “Sangre en el río”, entre otros éxitos. Daniel Lemaitre Tono, entre sus grandes éxitos, se encuentran, “Las muchachas del Sinú”, “Sebastián rómpele el cuero”, “Con el amor no se juega”, “El negrito Chambaculero”, “Los polvos de Lemaitre”, “Alma triste” y el gran éxito musical “Pepe”, que traspasó las fronteras colombianas. Raúl Saladén Marrugo, famoso por el porro “Quiero amanecer”, composición interpretada fuera de Colombia y grabada por la orquesta de Pacho Galán.

Esta película cuenta con una copia en positivo, único elemento que se logró rescatar y que se encuentra afectado por la degradación natural del soporte en acetato, el síndrome del ácido acético y resultaría una pérdida irreparable que, un compendio de la música popular colombiana, único testimonio en imagen y sonido de uno de los primeros momentos de internacionalización de la música colombiana, no se interviniera en estos momentos para su recuperación e integración al patrimonio audiovisual colombiano recuperado.

¹ Castellanos, Carlos David. El talento de los cincuenta. Las figuras más recordadas. Historia de la televisión. 2012. https://issuu.com/carlosdavidcastellanos/docs/caracol_50/147

² Salcedo Silva Hernando. Del cine nacional. *Contrabando de pasiones*. *El Tiempo*, febrero 9 de 1962, p. 6.

1.1.1.4 Obtención de máster digital en alta resolución a partir de la captura de imagen de dos rollos en copia positiva en formato de 8 milímetros de la película experimental de Enrique Grau *Pasión y muerte de Margarita Gautier*.

Enrique Grau (1920- 2004) es uno de los pintores más destacados de la plástica colombiana del siglo veinte. Con una filmadora Yashica de 8 milímetros, acompañado del también cineasta experimental Luis Ernesto Arocha (1932-2016), sin guion previo, Arocha hizo entonces que Grau, disfrazado de Greta Garbo, se pusiera a 'convalecer' en una cama antigua de alto dosel. Arocha, se regresó para Nueva Orleans y terminó en un cuarto de montaje aquella particular parodia filmica que a la postre titularon *Pasión y muerte de Margarita Gautier* con una duración de 25 minutos.

Después de aquella experiencia, Enrique Grau haría en Bogotá una versión de *María*, de Jorge Isaac, un largometraje también en 8 mm, que en 2012 la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano recuperó y restauró, ahora disponible para consulta y reutilización en formato digital de alta definición. En 2020 se cumplen 100 años de nacimiento de Grau.

La intervención técnica para este material fílmico incluye procesos de restauración física del soporte fotoquímico y restauración, colorización digital hasta conformación de un master en código binario.

1.1.1.5 Obtención de matriz digital desde los archivos del escaneado en 2K, del largometraje colombiano *Cada voz lleva su angustia* (Julio Bracho, 1964).

Cada voz lleva su angustia es una producción colombiana de la empresa Cofilms S.A. que buscó tanto al director como al fotógrafo en México, para lo cual contrató a distinguidos profesionales que ya gozaban de prestigio en la industria cinematográfica mexicana. El encargado de la dirección Julio Bracho (1909- 1978,) era conocido y su polémica película de 1960 *La sombra de un caudillo*, había recibido premios internacionales antes de ser censurada en su país por más de treinta años. Alex Philips Jr. el fotógrafo es miembro de una familia también de larga tradición en el cine azteca.

La Fundación Patrimonio Fílmico adelantó contactos con los hijos del gerente propietario de la empresa Cofilms Francisco Yesid Triana y los demás herederos legítimos de él mismo, quienes mediante documento autenticado cedieron los derechos para explotación no comercial a la entidad y de otra parte, ante la ausencia de negativos de imagen y sonido o copias en fílmico en el país, entró en contacto con la Filмотeca de la Universidad Autónoma Nacional de México en donde se encontró la única copia cinematográfica en 35 mm. Las directivas de esta entidad manifestaron su disponibilidad para entregar el producto del escaneado en 2K desde estos soportes en cine, por lo tanto se recibieron los archivos de video digital en datos y se cancelaron costos generados por la captura y el almacenamiento de la misma en disco duro.

Para la vigencia de 2020 se propone darle continuidad a los procesos de la preservación que consisten en la limpieza, colorización, etalonaje de una parte para la imagen y la restauración también digital de imagen y sonido hasta conformar una matriz fílmica con la cual se generaran los archivos digitales que puedan poner a disposición como master en alta resolución de esta película.

1.1.1.6 Repatriación en elementos de tiraje y archivos digitalizados en alta resolución del patrimonio audiovisual colombiano que se encuentra fuera de Colombia

Durante la vigencia de 2019 se realizó la repatriación de los negativos de imagen y sonido en formato de 35 milímetros desde Argentina del laboratorio Metro Color de los siguientes largometrajes: *García* (José Luis Rúgeles, 2010, 90 minutos), *El silencio del paraíso* (Colbert García, 2011, 92 minutos), *Postales colombianas* (Ricardo Coral, 2011, 90 minutos), *Los colores de la montaña* (Carlos Cesar Arbeláez, 94 minutos, 2011), *La sangre y la lluvia* (Jorge Navas, 110 minutos, 2011). Fueron en total 89 rollos en latas de 1000 pies que se reintrodujeron al país gracias a la colaboración de la Dirección de Asuntos Culturales de la Cancillería Colombiana, quienes no solo permitieron la salida desde Buenos Aires (Argentina) que solo de esta manera pueden ser devueltos al país ya que la legislación aduanera argentina considera el tipo de película negativa como un bien patrimonial de la nación, no importando si la película es o no de producción de ese país y que los materiales fílmicos sólo ingresaron al país austral para revelado y posproducción.

Para 2019 se generó otro tipo de devolución de los contenidos audiovisuales colombianos que, en razón del sistema de producción, que imperó hasta la primera década del siglo veintiuno, se encuentran en el extranjero, en laboratorios y cinematecas. Ante las condiciones impuestas por la Filmoteca de la Universidad Nacional Autónoma de México de no facilitar los rollos en filmico para que una vez digitalizados mediante escaneo en video de alta resolución, en la misma Ciudad de México en los laboratorios con los cuales la Fundación ha trabajado en ocasiones anteriores y que luego se pudieran devolver a sus instalaciones, se optó entonces por encargar la digitalización en el laboratorio de la misma Filmoteca de UNAM. Luego de obtener los archivos digitales se trajeron para terminar con esos archivos digitales de audio y video para finalizar el proceso en Colombia. En 2020 se gestionará su completa preservación digital.

Para la vigencia 2020 se propone por parte de la Fundación "repatriar" elementos de tiraje y/o contenidos digitalizados en video de alta resolución después de su ubicación y captura de títulos de películas colombianas representativas que se encuentran en México, Argentina y Venezuela.

1.1.2 Digitalización desde soportes filmicos y de video analógico

La Digitalización corresponde a la transferencia de información desde un formato analógico (cada vez más en desuso) a un archivo en código binario y su almacenamiento en un soporte digital.

Los objetivos de un archivo audiovisual son la recopilación, gestión, conservación y acceso al patrimonio audiovisual que tiene a su cargo, éstas no son actividades incidentales, el archivo se ocupa de todas esas tareas y no de algunas de ellas, lo que implica, que conserva los contenidos audiovisuales en los formatos y soportes actuales, situación que permite la perdurabilidad, la reproducibilidad y el acceso para consulta y uso. Para disposición y acceso al público, se requiere la conservación y mantenimiento de los equipos necesarios para hacer accesibles todos los documentos conservados en sus respectivos tipos de soporte. La tecnología digital ha revolucionado a todo el conjunto de las operaciones y trabajos de un archivo audiovisual, por eso se hace imprescindible digitalizar los fondos existentes, principalmente en soportes de cinta filmica y magnética, mediante la captura digital y su organización y almacenamiento en los soportes informáticos adecuados.

Para facilitar el uso y el acceso a la información contenida en los soportes filmicos y de video que hacen parte del acervo de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, la entidad ha iniciado procesos de digitalización de su archivo, entre otros, gracias a las actividades desarrolladas en el marco del programa Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano. Al disponer de este importante contenido audiovisual en formatos digitales, se facilitan las actividades de uso, divulgación y disposición para el público en general de tan valiosa información.

1.1.2.1 Digitalización de imágenes de noticieros a partir de soportes analógicos filmicos

El Noticiero Telediario (1969-1984) es un acervo filmico en 16 mm de aproximadamente veintitrés mil rollos en igual número de notas informativas, en su mayoría, en el tipo de emulsión positiva reversible en acetato de celulosa, con pietajes desde 72 pies (2 minutos) hasta 500 pies (13 minutos). Este material filmico en un 95% corresponde a unidades en blanco y negro y solo el 5% en color. Durante 2019 se realizó la captura SD de 40 horas de este importante acervo, que complementó la ejecutada en anteriores vigencias del programa Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano y gracias a recursos recibidos del programa *Save your Archive* de la Federación Internacional de Archivos de Televisión FIAT/IFTA, el cual aportó, una vez conseguido mediante convocatoria, los recursos para digitalizar a video de alta resolución una selección de 30 minutos de registros noticiosos pertenecientes a Telediario.

Los registros filmicos en un 87% no presentan sonido, solo imagen y un 13% según la verificación técnica adelantada, hasta el momento, por Procesos Técnicos de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, tienen sonido asociado a la imagen.

Para 2020 se prevé llevar a cabo la digitalización Desde soporte en cinta filmica Noticiero Telediario, 16 mm - 5 horas, Noticiero Novedades 16 mm, 15 horas, Programadores Asociados, 16 mm, 20 horas.

1.1.2.2 Digitalización a partir de soportes analógicos de video de noticieros

Noticiero TV Hoy de Datos y Mensajes, se emitió desde 1979 hasta 2001 por la televisión nacional. La Fundación es depositaria de un grupo de casetes en formato Umatic que le fueron entregados después de la liquidación de la mencionada programadora, que corresponden a registros noticiosos emitidos durante el tiempo de permanencia al aire.

Además de las imágenes Noticiero TV Hoy, desde soporte en cinta magnética se trabajarán imágenes de Ritoré TV y Noticiero AM/PM, en total serán digitalizadas 40 horas.

1.1.2.3 Restauración y corrección para masterización digital de materiales digitalizados

Teniendo como base el fortalecimiento de las competencias de su capital humano, la Fundación durante 2020 ha previsto realizar *In House* la colorización de 50 horas de registros noticiosos documentales ya digitalizados desde soportes magnéticos y filmicos que se encuentran en resoluciones estándar (SD) y alta resolución (HD).

1.1.3 Inventario y clasificación de soportes audiovisuales analógicos y digitales

De manera permanente la Fundación recibe en depósito o donación y de acuerdo con el reglamento y condiciones establecidas por la entidad, materiales audiovisuales en todos los soportes y formatos. Una vez ingresan los materiales al archivo, se inicia el proceso de inventario especializado que atiende a una descripción de los aspectos físicos (estado de conservación al momento del recibo, longitud en pies, duración en minutos, tipo de emulsión, etc.) lo que permite llevar a cabo de manera ordenada de acuerdo a la información que se recopila los subsiguientes procesos conservación. En la etapa de inventario se asignan los códigos topográficos a cada unidad y se ubican en bodega de acuerdo a las posiciones asignadas identificables con el código. Los datos obtenidos del inventario se consignan manualmente en una ficha de entrada. Posteriormente, esta información ingresa a la base de datos que constituye el inventario general del archivo a la cual pueden acceder los usuarios.

Durante 2020 se proyecta la realización del inventario e ingreso a base de datos de materiales recibidos durante 2019, Fondo Hernando González (60 casetes de video analógico), Fondo Bells Medios (241 casetes de video analógico), Fondo Castaño Valencia Producciones (2.000 elementos casetes, rollos en cine de 16 mm, devedés, cintas magnetofónicas). Los recibidos del Laboratorio Cine Color en 2019, 30 rollos en 35 mm de negativos de largometrajes colombianos. Otros materiales filmicos de diferentes fondos (500 unidades 35mm y 16 mm) y los materiales filmicos repatriados por la Fundación en 2019.

De igual manera, se prevé continuar con el inventario de materiales audiovisuales recibidos por la Fundación en formatos y soportes digitales, para este propósito se busca, directamente o a través de aliados estratégicos, disponer de las herramientas tecnológicas (lector reproductor de LTO y su correspondiente software, entre otros) que permita realizar la verificación de la suma de datos de los archivos (files) que contienen la imagen y el sonido digital. Aplicar para este inventario una ficha técnica que permita consignar el detalle de las especificaciones con que se conformaron los archivos para cada título en los soportes digitales de disco duro externo (HDD) y en la cinta magnética de almacenamiento de datos (LTO). En esta etapa se continuará con el inventario del 20% de los materiales audiovisuales recibidos por la Fundación en discos duros (CRU, SATA, NAS) y en Cintas LTO 5, 6 y 7.

1.1.4 Catalogación de acervos audiovisuales

La digitalización ha dado un nuevo valor a la información asociada a las obras y registros audiovisuales, en razón a que los metadatos obtenidos son los que permiten el uso de los ficheros lo que se conoce en inglés como "file format" que es donde se conforma el contenido de imágenes y sonidos codificados como bytes. Estos requieren ser identificados no solo por un nombre y código alfanumérico, sino por la descripción técnica de las especificaciones en términos del sistema operativo, parámetros de conformación, peso en gigas, tipos de autorización o licencia para su uso y reutilización, entre otros, de los datos que se requieren para tener disponibles las imágenes de archivo para su preservación y conservación activa. De igual manera, para la consulta no solo de su contenido identificado sino de su disponibilidad y funcionalidad técnica.

Los procesos de catalogación propuestos en el marco del Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano buscan realizar, de forma técnica, la descripción de los documentos audiovisuales de La Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano que han sido objeto de digitalización, para que puedan ser fácilmente referenciados y ubicados en virtud de sus contenidos.

La catalogación busca consolidar, a nivel de bases de datos, tanto la información técnica recogida durante los diferentes procesos a los que son sometidos los soportes y materiales audiovisuales, como la información descriptiva correspondiente al contenido del documento audiovisual.

En su búsqueda permanente de las mejores prácticas internacionales, en 2017, la Fundación decidió adoptar el sistema de gestión documental Koha como base de sus procesos de catalogación y registro de la metadata técnica, sistema que opera bajo el estándar internacional Marc 21 desarrollado por la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos y que se emplea por un gran número de bibliotecas, archivos y centros de documentación alrededor del mundo. Marc 21 es también el formato avalado por el Comité de Catalogación de FIAF. En este sentido, la Fundación emprendió un importante trabajo para la consolidación y normalización de las bases de datos que soportaban su operación desde hace más de 30 años. Desde finales de 2017 la entidad viene trabajando con la firma Biteca, asesora en materia de parametrización del Koha, con la cual se ha parametrizado la herramienta de acuerdo con las necesidades y particularidades propias de la Entidad, actividad que aún se encuentra en ejecución.

Para el 2020 la entidad ha previsto continuar con las actividades de catalogación del Noticiero Telediario (1969 -1983) 40 horas y del noticiero Datos y Mensajes (1979-2001) 40 horas.

1.1.5 Conservación de los soportes audiovisuales

1.1.5.1 Traslado y actualización del inventario físico, imposición de código de barras, desección de las unidades por deterioro, obsolescencia y repetición de una misma unidad con igual contenido

Durante 2020 se actualizará el registro en bases de datos de materiales fílmicos y de video, de acuerdo con las nuevas posiciones topográficas asignadas en virtud del cambio de ubicación en bóvedas ocurrido en el marco de la optimización de espacios físicos adelantada por la entidad durante el periodo 2017 – 2019, en el que, entre otros, se conformó una bóveda (A1) con negativos de imagen, negativos de sonido, másteres y copias positivas únicas de títulos del inventario inicial del cine nacional y los restantes materiales fílmicos como segundas copias positivas, descartes y tomas no usadas en el montaje final, que se reubicarán en dos bóvedas adicionales.

1.1.5.2 Rebobinado para oxigenación, cambio de envases para negativos (imagen y sonido) y copias únicas.

Aprovechando las actividades de reorganización física interna de los materiales de origen fílmico previstas para la vigencia 2020, para las matrices de reproducción (negativos de imagen y sonido y copia positiva única ante la ausencia de negativos) de las obras y registros, se prevé la realización de un proceso de rebobinado, que es el paso del rollo de un carrete a otro, que permite la oxigenación de cada unidad y al mismo tiempo, detectar los deterioros en los envases y realizar la sustitución por orden de prioridad de acuerdo al estado de desgaste o deterioro de los mismos.

1.1.5.3 Intervención del 25% de los soportes fílmicos para realización de prueba de acidez y aplicación del desecante molecular.

Se conoce como síndrome del vinagre al proceso de deterioro que actúa en películas de base de acetato de celulosa. Este proceso irreversible es propiciado por causas derivadas del revelado y copiado en el laboratorio de fabricación o por la exposición a condiciones inestables de humedad y temperatura de los elementos, durante su almacenamiento previos a la llegada a la Fundación. El material libera ácido acético, el responsable de su particular olor a vinagre y del deterioro de la base, primero y luego de la emulsión de la cinta fílmica.

Existe una forma práctica de frenar, pero no revertir el curso de deterioro, se trata de la aplicación de un desecante molecular. Es por esto que se preservan las películas afectadas en condiciones controladas de humedad y temperatura, una vez afectadas por el síndrome del ácido acético se busca su duplicación o la transferencia mediante captura digital a archivos en bytes y luego se descarta el rollo en filmico, para evitar que dañen o aceleren el proceso en otros soportes fotoquímicos.

Actualmente se cuenta con bóvedas asignadas para el almacenamiento exclusivo de los materiales en acetato a los cuales se les ha detectado el síndrome del ácido acético. Por esta razón, se aplicará lo contemplado en los protocolos de conservación para revisar mediante la aplicación de la prueba de acidez, el estado y evolución de dicho síndrome. En 2020 se iniciará una nueva etapa de medición de la acidez de los materiales filmicos, donde se espera realizar prueba de acidez al 25% de los soportes; una vez realizada la medición, posibilitará a la Entidad comparar los resultados con la línea base tomada en vigencias anteriores y de esta forma, tener información objetiva para la toma de decisiones en materia de conservación de los soportes filmicos.

1.1.5.4 Selección y ubicación de contenidos en soporte filmico, matrices únicas de contenidos relevantes, afectados con el síndrome del ácido acético (vinagre) para su preservación por digitalización en 2021.

Teniendo en cuenta los resultados de las pruebas de acidez se pueden ubicar mediante la comparación en bases de datos de contenidos que se encuentran con un único elemento en soporte filmico afectado por el síndrome del ácido acético que pone en riesgo de desaparición esa información. El proceso convencional que se aplicó hasta antes de la casi desaparición de los soportes fotoquímicos, es el de duplicar en un nuevo soporte preferiblemente poliéster, que no es afectado por el síndrome acético. Este procedimiento resulta demasiado costoso y se debe realizar fuera de Colombia.

El proceso de deterioro por la afectación con el síndrome del vinagre consta varios de grados e instancias. En un comienzo la emulsión libera ácido acético. Más adelante la base plástica de la película puede tornarse quebradiza y perder flexibilidad y elasticidad. Al mismo tiempo, la base de acetato puede encogerse y separarse de la emulsión, y en grados muy avanzados de deterioro, la emulsión puede cristalizarse o liberar burbujas líquidas de aditivos de la base plástica de la película; en las películas de color, además, la tintura tiende a virarse al magenta y al azul. En esta instancia, en muchos casos, la película se torna inservible e imposible de duplicar o capturar para el salvamento de su contenido.

Una vez realizadas las pruebas de degradación a través del medidor de acidez a algunas unidades en rollos que se encuentran ya afectados por el síndrome y desde las cuales se seleccionarán contenidos relevantes para ser capturados mediante escaneo para no perderlos de manera irremediable luego en un segundo proceso se podrán restaurar digitalmente para buscar matrices de calidad que sirvan para su divulgación y reutilización.

1.1.5.5 Generación de copias de respaldo de materiales únicos en soportes digitales en cintas LTO de los contenidos digitales en alta resolución (HD y 2K) que no tienen sino un solo elemento de conservación.

Los principios de preservación digital presuponen la generación de copias de respaldo (back up), basados en la realización de duplicados de los datos almacenados en archivos de video digital. Esta técnica implica tener de todos los archivos por lo menos en otro soporte a los discos duros respaldados por cintas LTO de la generación en uso al momento de realizarse. Se prevé ejecutar para la vigencia 2020 un total de 30 horas de materiales que se encuentran únicamente en discos duros pero que no tienen respaldo en cinta LTO.

1.2 DIVULGACIÓN Y ACCESO

1.2.1 Administración y divulgación por el sitio web (www.patrimoniofilmico.org.co) y por redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter)

Uno de los objetivos primordiales que tiene la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, consiste en el de la socialización y circulación de los materiales audiovisuales restaurados y digitalizados que dan cuenta de la historia de la memoria audiovisual colombiana. En este sentido, las plataformas digitales son una herramienta necesaria y efectiva para la divulgación del patrimonio audiovisual que permite lograr una sensibilización frente a la importancia del mismo.

Es así como tiene relevancia la existencia de una página web con un diseño atractivo, que posibilite su lectura y consulta en dispositivos móviles, permitiendo ampliar la circulación de estos materiales, en los que se han invertido importantes recursos para la digitalización y permitir el acceso de nuevos públicos. El medio más eficaz de comunicación con los potenciales usuarios y beneficiarios de los servicios que presta la institución son las redes sociales, por eso se tienen cuentas institucionales en Twitter, Instagram y Facebook.

1.2.2 Memoria Activa 2020

El Programa Memoria Activa, que la entidad viene ejecutando desde 2012, tiene como objetivo realizar la exhibición de materiales audiovisuales que hacen parte del acervo de la Entidad, especialmente la de aquellos que han sido objeto de preservación digital. Las actividades de exhibición que se realizan de manera gratuita y al aire libre están dirigidas de manera especial a estudiantes e investigadores de áreas afines a la producción audiovisual en Colombia y al público en general.

Para el desarrollo de la actividad durante la presente vigencia, se propone seguir consolidando alianzas con Universidades para la exhibición del acervo de imágenes restauradas y disponibles en formato digital. Estas alianzas son muy importantes para incrementar el número de beneficiarios de las exhibiciones audiovisuales objeto del programa, ya que las universidades apoyan el proceso de convocatoria de los diferentes públicos objetivo. Para la presente vigencia se propone realizar mínimo ocho jornadas de socialización de materiales audiovisuales colombianos en el marco de este programa. En este sentido, la entidad también trabajará para aumentar el número de convenios interinstitucionales con el objeto de ampliar la cobertura de las exhibiciones.

1.2.3 Realización del Segundo un Ciclo Cine Restaurado Latinoamericano - En la Cinemateca Nacional de Nicaragua.

La integración regional es una de los elementos a fortalecer en el marco de los procesos de preservación, conservación y divulgación del patrimonio audiovisual colombiano y latinoamericano. En este sentido, la presencia de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano en escenarios multilaterales de impacto mundial o regional, como la Federación Internacional de Archivos Fílmicos - FIAF, la Asociación de Televisiones Educativas de Iberoamérica - ATEI, y la Coordinadora Latinoamericana de Archivos de Imagen en Movimiento - CLAIM, de la cual además ejerce la Coordinación Ejecutiva, le han valido el reconocimiento internacional y se convierten en escenarios ideales para proponer actividades tendientes a la preservación, conservación y divulgación de la memoria audiovisual supranacional.

En esta línea, la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano y la Cinemateca de Bogotá en el marco de la CLAIM, organizaron y realizaron para el cuarto trimestre de 2019, en las instalaciones de la Cinemateca de Bogotá, con notable éxito de público, el Primer Ciclo de Cine Restaurado Latinoamericano, que tuvo presencia de contenidos preservados en alta resolución digital del / +* patrimonio audiovisual colombiano, así como de México, Bolivia, Perú, México y Argentina; la muestra incluyó dos cine conciertos, además de una amplia y nutrida agenda académica.

En 2019, la Fundación en el marco de la Asamblea de Televisiones Públicas que hacen parte de La ATEI, suscribió un convenio con la Cinemateca Nacional de Nicaragua, en el cual, entre otros aspectos, se planteó la posibilidad de realizar la segunda muestra de Cine Restaurado Latinoamericano en este país.

Actualmente la Cinemateca Nacional de Nicaragua también es integrante de la CLAIM, y desde allí ha solicitado a las entidades miembros, como unos de los objetivos primordiales de la asociación que le den sentido a la misma, la asistencia a través del intercambio de conocimientos,

experiencias y experticias entre todos los integrantes, que permita el fortalecimiento de los esfuerzos en materias de conservación, preservación y divulgación audiovisual.

En Colombia el estímulo del Estado a la producción, así como el desarrollo institucional y legal han permitido posicionar una naciente, pero pujante industria audiovisual, que refleja además mejoras en aspectos conceptuales, procedimentales y organizativos, que se constituyen en un modelo a seguir para otros países latinoamericanos en materia de preservación del patrimonio audiovisual, lo cual será compartido en la agenda académica que acompaña la muestra en preparación.

Por lo anterior, para el segundo semestre de 2020, se proyecta de manera conjunta con la Cinemateca Nacional de Nicaragua, la organización y realización del Segundo Ciclo de Cine Restaurado Latinoamericano, se prevé contar con el apoyo y el concurso de varios países latinoamericanos miembros de la CLAIM, que se convierte en el escenario propicio para el cumplimiento de estos objetivos.

1.2.4 Digitalización documental de libretos de noticieros (10.000 folios)

El Centro de Documentación y Biblioteca de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano es el custodio de importantes documentos bibliográficos que hacen parte de la cinematografía nacional.

En su propósito permanente de preservación conservación y divulgación del patrimonio audiovisual de los colombianos, la entidad ha identificado la necesidad de digitalizar los documentos que reposan en su centro de documentación. Por lo anterior se propone adelantar una segunda etapa de digitalización de documentos que incluirá 10.000 folios pertenecientes al acervo documental de libretos de noticieros.

1.2.5 Conmemoración Día Mundial del Patrimonio Audiovisual 2020 en el marco de la Segunda Muestra de Cine Latinoamericano Restaurado en organización con CLAIM

Conmemorar un día para recordar y celebrar la importancia del patrimonio audiovisual como elemento constitutivo de la cultura y de la memoria histórica de una nación, es una recomendación que promueve la UNESCO; y es así como, normalmente, el Ministerio de Cultura y diversas entidades que tienen a su cargo la promoción de la conservación cultural se unen entorno a ésta, para festejar realizando diversas actividades como proyecciones especiales, acompañadas de un componente pedagógico, con amplia divulgación que brinde la posibilidad de la participación de los sectores de educación superior y público en general.

La Unesco ha determinado el 27 de octubre de cada año como la fecha de conmemoración del *Día Mundial del Patrimonio Audiovisual*, ya que, en esa fecha, en el año 1980, se hizo pública por primera vez, *La recomendación para la salvaguarda de las imágenes en movimiento*.

La Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano y Cinemateca de Bogotá, en el marco de la Coordinadora de Archivos de Imagen en Movimiento – CLAIM, organizaron entre el 30 de octubre y el 3 de noviembre de 2019 el Prime Ciclo de Cine Latinoamericano Restaurado. Para el efecto, el Coordinador Ejecutivo de CLAIM quien ocupa el cargo de Subdirector Técnico de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, estableció contacto con varios archivos y cinematecas obteniendo el apoyo de Cinemateca Argentina, Cinemateca Boliviana, Cinemateca Nacional de México, Filmoteca Pontificia Universidad Católica del Perú. Desde Colombia se buscó que las películas restauradas por la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano y el Fondo Proimágenes Colombia se integran con recursos provenientes del FDC, por lo anterior, para 2020 se prevé realizar o participar en un evento de similar naturaleza.

1.2.6 XVII Encuentro Nacional de Archivos Audiovisuales.

Durante 2020 se celebrará la decimoséptima edición del Encuentro Nacional de Archivos Audiovisuales del Sistema de Información del Patrimonio Audiovisual Colombiano - SIPAC. Esta edición se realizará en alianza con el Ministerio de Cultura y la Dirección de Cinematografía de este mismo ente público. El tema central es será el Patrimonio Audiovisual de los Pueblos Indígenas en el marco de la Semana de los Pueblos Indígenas del 6 al 12 de agosto de 2020 en Leticia y Puerto Nariño, departamento del Amazonas.

ANEXO 2

ACUERDO NÚMERO 174

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 2.2.1.37 del Decreto 1080 de 2015.

ACUERDA

PRIMERO: Destinar hasta **MIL CIEN MILLONES DE PESOS (\$1.100.000.000)** del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2020, para la realización del Plan de Promoción Internacional del Cine Colombiano descrito en el punto 4° del Acta No. 184 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 22 de enero de 2020. Este valor se ejecutará con cargo al rubro "**Promoción del Cine Colombiano**", subrubro "*Promoción Internacional*".

SEGUNDO: Destinar **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000)**, del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2020, al "*Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano 2020*", al que hace referencia el punto 5° del Acta No. 184 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 22 de enero de 2020, mediante la suscripción de un contrato entre el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia" y la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano. Este valor se ejecutará con cargo al rubro "**Preservación del Patrimonio Fílmico Colombiano**", subrubro "*Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano*".

TERCERO: Destinar hasta **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$225.000.000)** del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2020 para la realización de los talleres *#tengounapelícula* y el Taller de Mercadeo Cinematográfico, actividades contempladas en el plan de acción aprobado para el 2020 y descritas en el punto 6° del Acta No. 184 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 22 de enero de 2020. Este valor se ejecutará con cargo al rubro "**Mejoramiento en la Calidad de los Proyectos**", subrubro "*Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos*".

CUARTO: Destinar hasta **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000)** del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2019 para la realización del Taller teórico-práctico en la región del Amazonas de conformidad con lo establecido en la convocatoria 2019 y lo descrito en el punto 6° del Acta No. 184 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 22 de enero de 2020. Este valor se ejecutará con cargo al rubro "**Realización de cortometrajes: Relatos Regionales**".

QUINTO: Destinar hasta de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$238.000.000)** del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2019, rubro "**Mejoramiento en la calidad de los proyectos**", subrubro "*Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos*", para la contratación de los asesores, compra de tiquetes, alojamiento, alimentación, gastos de viaje y demás desembolsos necesarios para la ejecución de las asesorías a los ganadores de las modalidades de "Desarrollo y producción de largometraje de animación", "Producción de largometraje: primera película de director colombiano" y "Realización de cortometrajes para proyectos transmedia", a las que hace referencia el punto 6° del Acta No. 184 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 22 de enero de 2020.

SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá D.C. el 22 de enero de 2020.

Publíquese y cúmplase.

JULIÁN DAVID CORREA RESTREPO
Presidente



CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaría Técnica

